

Potenciar Video Juegos

INSTRUCTIVO

Rendición de gastos

Cumplido el plazo de ejecución del Proyecto los beneficiarios del Programa Potenciar Videojuegos deberán completar el Anexo XI - Rendición de Cuentas Final y la Dirección estará a cargo de la evaluación de la misma.

Durante el primer mes de finalizado el proyecto, el beneficiario deberá presentar remitos, comprobantes de gastos, extractos bancarios, comprobantes de transferencia, retenciones, recibos, órdenes de pago y demás documentación pertinente.

Todas las erogaciones deberán pagarse mediante transferencia desde la cuenta bancaria declarada a nombre del beneficiario. Además, las transferencias deberán tener por destinatario al proveedor emisor del comprobante correspondiente.

Formulario de Rendición de Cuentas Final

La Rendición al Programa Potenciar Video Juegos se efectúa de manera digital a través de la plataforma TAD, que es la plataforma de Trámites a Distancia, a través de www.tramitesadistancia.gob.ar, ingrese con CUIT y clave fiscal.

Coronavirus COVID-19 conocé información y recomendaciones del Ministerio de Salud.

 Argentina.gov.ar

 INGRESAR

Inicio / Trámites a Distancia

Trámites a Distancia - TAD

Realizá tus trámites de manera virtual ante la Administración Pública Nacional

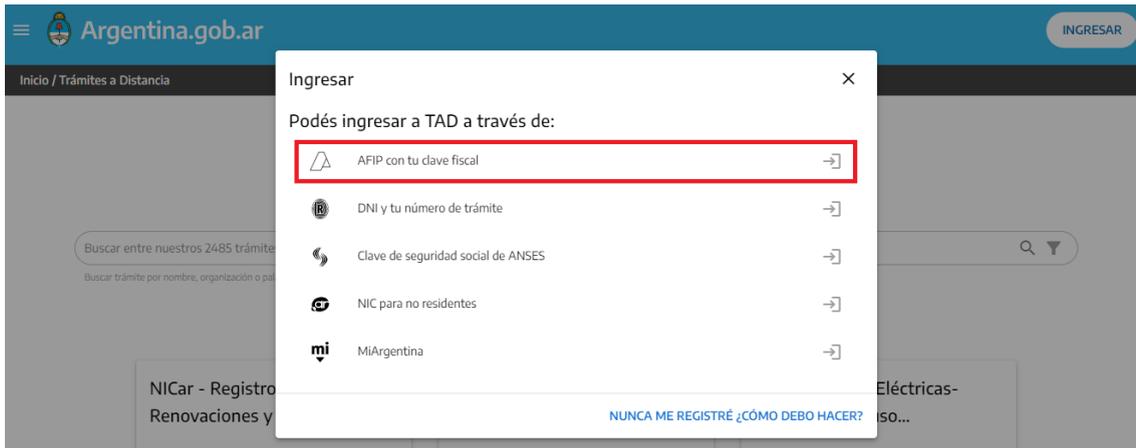
Buscar entre nuestros 2485 trámites disponibles



Buscar trámite por nombre, organización o palabra clave

Trámites Frecuentes

Ingresar con Cuit y clave fiscal



Buscar Potenciar Videojuegos y dirigirse a "iniciar trámite"

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Organismo

- [edfv](#)
- [ANSES](#)
- [Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto](#)
- [Prueba2](#)

Se encontró 1 resultado

-  Convocatoria: "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"
[#Ministerio de Desarrollo Productivo](#)
El trámite permite a empresas y entidades públicas, acceder a ANR a partir de la presentación de proyectos orientados al desarrollo de la industria del videojuego.

[DETALLES](#) [INICIAR TRÁMITE](#)



Completar la Confirmación de Datos

Convocatoria: "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"



Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de
aviso:

Teléfono de contacto:

EDITAR

VER COMPLETO

Domicilio

Calle:

Número:

Piso:

Código Postal:

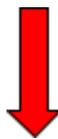
Provincia:

Departamento:

Localidad:

País:

CONTINUAR





Convocatoria: "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

INSCRIPCION A LA CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

REESTRUCTURACION DE GASTOS - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

RENDICION DE CUENTAS FINAL - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"



Importante: Recordar que la información que se adjunta tendrá carácter de declaración jurada. Si hubiera alteraciones o falseamiento de la información se aplicarán las sanciones correspondientes.

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

INSCRIPCION A LA CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

REESTRUCTURACION DE GASTOS - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

RENDICION DE CUENTAS FINAL - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS" *

Datos de la empresa solicitante *

COMPLETAR

Anexo XI - Rendición de cuentas final *

ADJUNTAR

Información complementaria

ADJUNTAR



Secretaría de Economía del Conocimiento

Ministerio de Economía

ARGENTINA

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

INSCRIPCION A LA CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

REESTRUCTURACION DE GASTOS - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

RENDICION DE CUENTAS FINAL - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

Datos de la empresa solicitante * COMPLETAR

Datos de la empresa solicitante

Razón Social

CUIT N°

Expediente de inscripción originario

GUARDAR

Adjuntar el Anexo XI- Rendición de cuentas final, el cual se encuentra en <https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-un-anr-para-financiar-el-desarrollo-de-tu-videojuego-segunda-convocatoria>

- Al costado derecho se encontrará un listado de Formularios donde podrá descargar el Anexo XI – Rendición de cuentas.

Completar Formulario de Rendición de Cuentas Final

- Recuerde respetar los formatos y las fórmulas de la grilla y no hacer ningún tipo de modificación sobre las mismas.
- Es importante recordar que la Rendición Final se contrastará con lo declarado en el Formulario de Detalles de Proyecto y sus reestructuraciones presentadas, si las hubiera.
- Se encontrará frente a un Excel con dos solapas, diríjase a la solapa Detalle de actividades. A continuación, complete la Grilla A- Ejecución de Actividades Realizadas.

ANEXO XI

| RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL | | | | | | | | | | |
|---|-------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|---|---|-------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| Potenciar - VIDEOJUEGOS 2022 | | | | | | | | | | |
| A- EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS | | | | | | | | | | |
| Informar todas las actividades efectivamente REALIZ | | | | | | | | | | |
| N° | Etapa | Listado de actividades REALIZADAS | Modificación de la actividad original | Fecha de inicio de la actividad REALIZADA | Fecha de finalización de la actividad REALIZADA | Modificación del tiempo original estimado | Motivos de las modificaciones | grado de avance físico por actividad(%) | grado de avance físico por etapa(%) | Estado final de la actividad. Describa COMO se ejecutó. |
| 1. | | | | | | | | 0% | 0% | |
| | | | | | | | | 0% | 0% | |
| | | | | | | | | 0% | 0% | |
| | | | | | | | | 0% | 0% | |
| | | | | | | | | 0% | 0% | |
| | | | | | | | | 0% | 0% | |
| | | | | | | | | 0% | 0% | |
| | | | | | | | | 0% | 0% | |

Detalle de actividades Facturas

Columnas de la grilla A: Ejecución de Actividades Realizadas

- Etapa:** número y nombre de la etapa que se va a rendir.
- Listado de actividades realizadas:** ubicar en su etapa correspondiente las actividades a rendir.
- Modificación de la actividad original:** aclarar si hubo reestructuración en dicha actividad.
- Fecha de inicio de la actividad realizada:** actualizar si es que hubo reestructuración, en caso contrario completar con lo declarado originalmente.
- Fecha de finalización de la actividad realizada:** actualizar si es que hubo reestructuración, en caso contrario completar con lo declarado originalmente.
- Modificación del tiempo original estimado:** aclarar si hubo reestructuración en cuanto al cronograma original declarado.
- Motivos de las modificaciones:** si hubo modificaciones argumentar las razones.

-Grado de avance físico por actividad (%) : plasmar el porcentaje de logro realizado en la actividad.

-Grado de avance físico por etapa (%) : plasmar el porcentaje de logro realizado en la etapa.

-Estado final de la actividad: Describa cómo se ejecutó: breve y específica explicación al respecto.

- Permaneciendo en la solapa de Detalle de actividades, deslice la tabla hacia abajo para encontrar la Grilla B. Ejecución de gastos (Aporte Propio y ANR).

ANEXO XI

| RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL | | | | | | |
|---|-----------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Potenciar - VIDEOJUEGOS 2022 | | | | | | |
| B.- EJECUCIÓN DE GASTOS (Aporte Propio y ANR) | | | | | | |
| Detallar los montos ejecutados de cada bien y servicio en la realizac | | | | | | |
| Etapa | Actividad | Bien/servicio específico | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | | | Valor presupuestario aprobado | Valor presupuestario ejecutado | Monto Aporte Propio Declarado | Monto ANR aprobado por la Secretaría |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Columnas de la grilla B: Ejecución de gastos (Aporte propio y ANR)

- Los montos que se completen no deberán incluir componentes impositivos.

-Etapa: número y nombre

-Actividad: número y nombre

-Bien/Servicio específico: dentro de una actividad específica puede haber diferentes tareas específicas que corresponden con acciones y objetos puntuales (contrato de una persona, adquisición de un bien, etc). Los bienes/ servicios específicos deben tener una referencia clara a las actividades modificadas en la grilla A.

-Valor presupuestario aprobado: incluye el monto inicial aprobado y las sucesivas reestructuraciones validadas por la Dirección (tanto del ANR como del aporte propio).

-Valor presupuestario ejecutado: este valor deberá ser consistente al momento de comparar con la grilla de comprobantes de gastos.(Aporte Propio ejecutado + ANR utilizado = Valor presupuestario ejecutado).

-Monto Aporte Propio Declarado: (según lo planeado en formulario de detalles del proyecto + reestructuraciones aprobadas).

-Monto Aporte Propio Ejecutado: (esto deberá ser consistente con los comprobantes de gastos listados en la grilla C).

-Monto ANR aprobado por la Secretaría



-Importe total del comprobante en moneda de origen -sin iva, sin percepciones, sin IIBB-

-Porcentaje de IVA aplicado

-Monto de percepción de IVA (en pesos)

-Monto de percepción de IIBB aplicado (en pesos)

-Moneda

-Tipo de cambio aplicado

-Monto en pesos (con impuestos): este ítem se autocompleta. No modificar la fórmula escrita.

-Fecha de comprobante de transferencia

-Número de comprobante de transferencia

-Forma de financiamiento

-Número de CAE

-Fecha de vencimiento de CAE

-Entregable: comprobación sintética de la realización de la actividad.

Aclaraciones al momento de completar la Grilla C:

- Cuando se declaren sueldos desde el ANR sólo se tomará el porcentaje del sueldo neto del empleado, referido a las actividades exclusivas del proyecto. No se tendrán en cuenta las licencias, aguinaldos, o cargas sociales.
- Idealmente cada factura/gasto debe tener una única fuente de financiamiento asociada. Esto es que la totalidad de la factura, sin contar el componente impositivo, debe pagarse con ANR o aporte propio.
- Si una misma factura nuclea varios ítems, no es necesario repetir la misma. Se declara una factura por vez. Siempre y cuando corresponda a la misma forma de financiación.
- Si una misma factura debe rendirse desde diferentes formas de financiamiento, es necesario poner el subtotal sin iva que corresponda al ANR y al aporte propio en filas independientes.



Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

INSCRIPCION A LA CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"
REESTRUCTURACION DE GASTOS - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"
RENDICION DE CUENTAS FINAL - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

| | |
|---|-----------|
| Datos de la empresa solicitante * | COMPLETAR |
| Anexo XI - Rendición de cuentas final * | ADJUNTAR |
| Información complementaria | ADJUNTAR |

Adjuntá documentación:

Los documentos m...

Antes de com...

Seleccione las opci...

INSCRIPCION A LA CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"
REESTRUCTURACION DE GASTOS - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"
RENDICION DE CUENTAS FINAL - CONVOCATORIA "POTENCIAR VIDEOJUEGOS"

Datos de la emp...

Anexo XI - Rend...

Información complementaria

Subir información

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS

+ Arrastre el archivo aquí

COMPLETAR ADJUNTAR ADJUNTAR

Información Complementaria:

- Adjuntar aquí remitos, comprobantes de gastos, extractos bancarios, comprobantes de transferencia, retenciones, recibos, órdenes de pago y demás documentación pertinente, que pueda respaldar la información plasmada en la solapa Facturas del Anexo XI.



Secretaría de Economía del Conocimiento

Ministerio de Economía

ARGENTINA

ACLARACIONES GENERALES

En el caso de no haber utilizado el total de la suma del ANR deberá efectuar la transferencia de reintegro correspondiente a la cuenta que la Dirección indique oportunamente.

Si hubiese errores en la Rendición de Cuentas Final, la Dirección solicitará la pertinente subsanación, la cuál deberá ser satisfecha en los 5 días hábiles, contando desde la fecha en que se recibe la notificación.

Por el plazo de 10 años, contados desde la fecha de aprobación de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán conservar los comprobantes y la documentación original que respalde la Rendición Final.

Una vez notificada la Resolución de aprobación de rendición de cuentas por parte de la Secretaría, el beneficiario podrá gestionar la liberación de la póliza de caución ante la compañía de seguros correspondiente.